



EXPTE. D- 966 . / 17-18

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

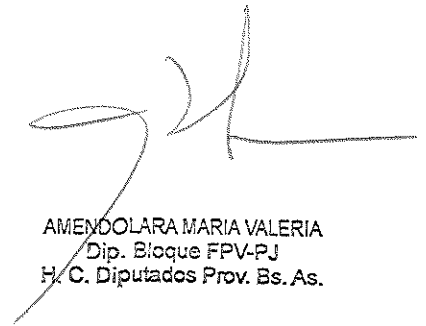
PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su preocupación frente a la prolongada acefalía del Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires, circunstancia que redundará en la ausencia de políticas, direccionamiento de las mismas y planificación institucional, relativas a la promoción industrial, al fomento de las Pymes y del comercio, al desarrollo de los puertos y del turismo y la consecuente creación/sostenimiento de los puestos de trabajo dependientes de estos sectores.

En el mismo sentido, vería con agrado que se generen mecanismos institucionales en el seno de dicha cartera, a fin de brindar soluciones administrativas y burocráticas al conjunto de problemáticas que aquejan en forma diaria a las y los trabajadores.



AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Desde diciembre de 2016, momento en que el entonces Ministro Joaquín de la Torre asumió al frente de la cartera de Gobierno provincial, el Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires se encuentra acéfalo.

Lo expuesto ha redundado en una real paralización de las líneas de gestión de dicho Ministerio, lo que se añade a la imposibilidad de gestar nuevos ejes de trabajo. Dicha circunstancia impactó de forma negativa sobre las y los 500 trabajadores, que en la actualidad no encuentran soluciones administrativo/burocráticas para resolver las diversas problemáticas que se presentan en los quehaceres diarios.

Por su parte, la acefalía ha generado una inexplicable vacancia en lo que concierne a las áreas de incumbencia del Ministerio de Producción, a saber, desarrollo industrial, de pequeñas y medianas empresas, de comercio, portuario y aquella relativa al turismo. Lo expuesto, conjugado con la recesión económica, el aumento de la pobreza y la desigualdad, y el acrecentamiento de otros indicadores socio-económicos que dan cuenta de la crisis en que se encuentra inmersa la República Argentina en general, y la Provincia de Buenos Aires en particular, genera un vórtice cuyo producto final no puede ser otro que una marcada tendencia a la pobreza y la exclusión.

Las actividades señaladas generan valor y, por sobre todas las cosas, empleo. Cualquier modelo de Estado de corte desarrollista debe propender a nutrir y fortalecer las instancias estatales que tiendan a fomentarlas, a inscribirlas en una trama de corte estratégico, a generar programas a medida que brinden seguridad jurídica y previsibilidad a las y los empresarios y comerciantes, que creen puestos de trabajo. En definitiva, el Ministerio de Producción es un pilar fundamental en la tarea de recrear el círculo virtuoso “producción/trabajo/inclusión”, que en nuestro país, en sobradas ocasiones, ha demostrado erigirse en una herramienta idónea para sacar a millones de personas de la pobreza.

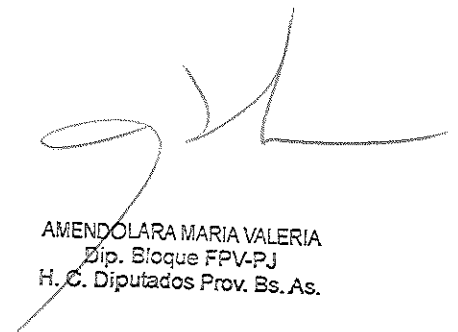
Por su parte, resulta una fuerte afrenta a las instituciones el sostener acéfala una cartera nodal. En este punto, el Poder Ejecutivo debe tomar una



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

decisión. El hecho de que hayan transcurrido más de cuatro meses sin designación de una o un Ministro pone de resalto el abandono relativo a las políticas de producción y trabajo.

Por ello, y en virtud de las circunstancias expuestas, solicito a los integrantes de esta Honorable Cámara acompañen el presente proyecto de Resolución.



AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs.As.



EXPTE. D- 966 . / 17-18

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su preocupación frente a la prolongada acefalía del Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires, circunstancia que redundará en la ausencia de políticas, direccionamiento de las mismas y planificación institucional, relativas a la promoción industrial, al fomento de las Pymes y del comercio, al desarrollo de los puertos y del turismo y la consecuente creación/sostenimiento de los puestos de trabajo dependientes de estos sectores.

En el mismo sentido, vería con agrado que se generen mecanismos institucionales en el seno de dicha cartera, a fin de brindar soluciones administrativas y burocráticas al conjunto de problemáticas que aquejan en forma diaria a las y los trabajadores.



AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

Desde diciembre de 2016, momento en que el entonces Ministro Joaquín de la Torre asumió al frente de la cartera de Gobierno provincial, el Ministerio de Producción de la Provincia de Buenos Aires se encuentra acéfalo.

Lo expuesto ha redundado en una real paralización de las líneas de gestión de dicho Ministerio, lo que se añade a la imposibilidad de gestar nuevos ejes de trabajo. Dicha circunstancia impactó de forma negativa sobre las y los 500 trabajadores, que en la actualidad no encuentran soluciones administrativo/burocráticas para resolver las diversas problemáticas que se presentan en los quehaceres diarios.

Por su parte, la acefalía ha generado una inexplicable vacancia en lo que concierne a las áreas de incumbencia del Ministerio de Producción, a saber, desarrollo industrial, de pequeñas y medianas empresas, de comercio, portuario y aquella relativa al turismo. Lo expuesto, conjugado con la recesión económica, el aumento de la pobreza y la desigualdad, y el acrecentamiento de otros indicadores socio-económicos que dan cuenta de la crisis en que se encuentra inmersa la República Argentina en general, y la Provincia de Buenos Aires en particular, genera un vórtice cuyo producto final no puede ser otro que una marcada tendencia a la pobreza y la exclusión.

Las actividades señaladas generan valor y, por sobre todas las cosas, empleo. Cualquier modelo de Estado de corte desarrollista debe propender a nutrir y fortalecer las instancias estatales que tiendan a fomentarlas, a inscribirlas en una trama de corte estratégico, a generar programas a medida que brinden seguridad jurídica y previsibilidad a las y los empresarios y comerciantes, que creen puestos de trabajo. En definitiva, el Ministerio de Producción es un pilar fundamental en la tarea de recrear el círculo virtuoso “producción/trabajo/inclusión”, que en nuestro país, en sobradas ocasiones, ha demostrado erigirse en una herramienta idónea para sacar a millones de personas de la pobreza.

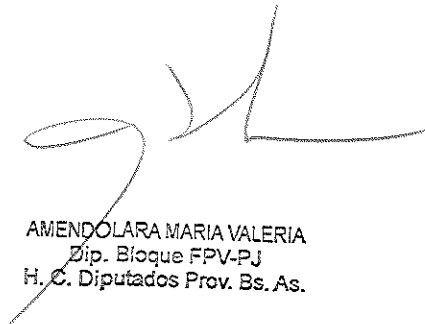
Por su parte, resulta una fuerte afrenta a las instituciones el sostener acéfala una cartera nodal. En este punto, el Poder Ejecutivo debe tomar una



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

decisión. El hecho de que hayan transcurrido más de cuatro meses sin designación de una o un Ministro pone de resalto el abandono relativo a las políticas de producción y trabajo.

Por ello, y en virtud de las circunstancias expuestas, solicito a los integrantes de esta Honorable Cámara acompañen el presente proyecto de Resolución.



AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.